



Seguro de Baja Laboral tu equilibrio económico

Qué mejor que un seguro que complemente tus prestaciones y garantice así tu tranquilidad ante una incapacidad temporal



PRESTACIONES PÚBLICAS A PERCIBIR ANTE UNA BAJA LABORAL POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMO AUTÓNOMO

Base cotización mínima¹ para 2016 893,10 euros

¿Cuáles serán las prestaciones públicas a percibir ante una baja laboral de 30 días?

La prestación recibida será 526,93 euros (60% sobre los 893,10 euros desde el cuarto al vigésimo día de la baja y el 75% sobre 893,10 euros a partir del vigésimo primer día de la baja hasta el trigésimo en este caso).

A esta cantidad hay que deducirle la cuota de autónomos:

Cuota para 2016 267,04 euros que deben liquidarse a la Seguridad Social tanto si se está en activo trabajando como si se está de baja laboral por una incapacidad temporal.

¿Cuál sería la liquidez real a percibir para ese supuesto mes de baja laboral^{1,2}?

Ingreso neto 259,89 euros

¿DESEQUILIBRIO económico? ¿DESPROTECCIÓN? Esta es la situación personal en la que podrías encontrarte ante una incapacidad temporal derivada de una enfermedad o un accidente.

En **Previsión Mallorquina** te ofrecemos la posibilidad de restaurar tu **EQUILIBRIO** económico protegiendo tus ingresos ante una situación de incapacidad temporal con nuestros **Seguros de Baja Laboral**.

Deducción Fiscal: si se tributa por actividades económicas en el IRPF en régimen de estimación directa, la contratación de seguros de enfermedad es gasto deducible de su actividad económica hasta 500 euros por persona (salvo en las diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa).

Fuente: BOE. Orden ESS/70/2016 de 29 de enero que regula la Ley 48/2015 de 29 de octubre de los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

¹ Para los autónomos societarios o persona física con más de 10 trabajadores a su cargo en 2015 su base mínima de cotización para 2016 será de 1.067,40 euros con la consecuente cuota mensual de 318 euros. En este caso el ingreso neto durante el primer mes de baja sería de 311,77 euros y para los meses sucesivos de 482,55 euros.

RETA 2016

régimen especial de los trabajadores
por cuenta propia o autónomos

previsión **pm**
mallorquina
seguros

Pongamos unos ejemplos

¿Cuáles podrían ser las percepciones que percibiría un **profesional autónomo que padeciera un proceso de enfermedad común o accidente extralaboral** por parte de las prestaciones públicas de la Seguridad Social, complementadas con un **Seguro de Baja Laboral (élite-pm profesional)** para cualquier enfermedad o accidente?

Este autónomo, podrías ser perfectamente tú...

Hombre/Mujer

Edad: **42 años**

Profesión tipo: **electricista, transportista, albañil, taxista, pintor...**

Ingresos brutos mensuales habituales: **1500 euros**

Cobertura: **365 días**

Cobertura diaria recomendada: **30 euros**

Prestaciones Previsión Mallorca(1)		Prestaciones Seguridad Social(2)		Prestaciones totales Previsión Mallorca + Seguridad Social	
1er. mes	Meses sucesivos	1er. mes	Meses sucesivos	1er. mes	Meses sucesivos
900,00 €	900,00 €	526,93 €	669,83 €	1.426,93 €	1.569,83 €
Coste MENSUAL póliza de Baja laboral 'élite-pm profesional'					
46'87€					
<small>(1) Cantidad que percibe el asegurado en caso de baja laboral, siempre que se ajuste a lo establecido en las condiciones generales del producto.</small>					
<small>(2) Indemnización recibida por el trabajador por parte de la Seguridad Social en caso de IT, sin deducir la cuota de Autónomos.</small>					

Si te preocupan sólo los **procesos realmente graves**, y en el supuesto de **contraer una enfermedad grave (p.e.: un cáncer, un infarto...)**, las prestaciones públicas que percibirías por parte de la Seguridad Social, complementadas con un **Seguro de Baja Laboral (enfermedades graves-pm) con el complementario por accidentes**, serían las siguientes:

Prestaciones Previsión Mallorca(1)		Prestaciones Seguridad Social(2)		Prestaciones totales Previsión Mallorca + Seguridad Social	
1er. mes	Meses sucesivos	1er. mes	Meses sucesivos	1er. mes	Meses sucesivos
900,00 €	900,00 €	526,93 €	669,83 €	1.426,93 €	1.569,83 €
Coste MENSUAL póliza de Baja laboral 'enfermedades graves-pm' y accidentes					
24'79€					
<small>(1) Cantidad que percibe el asegurado en caso de baja laboral por enfermedad grave, siempre que se ajuste a lo establecido en las condiciones generales del producto.</small>					
<small>(2) Indemnización recibida por el trabajador por parte de la Seguridad Social en caso de IT, sin deducir la cuota de Autónomos.</small>					

Tu asesor de segu-


OFICINA MADRID SEIS
 Correduría de Seguros

Con la garantía de


previsión mallorquina
 seguros
 desde 1969 en el ramo de enfermedad

seguros previsión mallorquina
Dirección Territorial Catalunya
 Aribau, 168-170 Entlo. 8ª | 08036 Barcelona
 T: 932 440 850 | F: 932 440 851
 catalunya.info@previsionmallorquina.com
 www.previsionmallorquina.com